

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTISEIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., mayo veintiséis (26) de dos mil veintidós.

REF: No. 110013103026 20170035700

En atención a la solicitud elevada por el apoderado de la parte actora en escrito adjunto al plenario de la presente encuadernación, secretaria procesa a la actualización del oficio solicitado, para que el mismo sea diligenciado ante la Oficina de Registro de Instrumentos públicos de la respectiva zona. Oficiese en tal sentido.

Secretaria proceda a remitir los Oficios a la oficina correspondiente conforme a lo estipulado en el artículo 11 del Decreto 806 de 2020.

Notifíquese



LEONARDO ANTONIO CARO CASTILLO
Juez